

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de febrero de 2024

Sres.

**Bolsas y Mercados Argentinos S.A. Listadas**

Presente

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

**Ref.: Síntesis Asamblea General**  
**Extraordinaria de Accionistas del 26/02/2024**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. en cumplimiento de lo dispuesto por el Art 79. inciso b) del Reglamento de Listado (BYMA) a fin de informar en forma resumida lo resuelto a fin de informar en forma resumida lo resuelto en cada uno de los puntos del Orden del Día de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **John Deere Credit Compañía Financiera S.A.** celebrada el día 26 de febrero de 2024.

Aclaremos que la Asamblea se constituyó en primera convocatoria con la presencia de 2 (dos) accionistas, ambos por representación, que totalizaban un capital de V/N \$1.327.345.329-- con derecho a 1.327.345.329 votos. Atento a que se encontraba representado el 100% del capital social y votos, existía quórum necesario para tratar los puntos correspondientes a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. No se contó con la participación en el acto de un representante de la Comisión Nacional de Valores (en adelante, la "CNV") ni de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (en adelante, "ByMA").

Se deja constancia que en cumplimiento con lo dispuesto por la Resolución General de CNV 939/22, la reunión se celebró mediante videoconferencia a través de la plataforma Microsoft Teams, desde la sede social de la Sociedad sita en Avda. del Libertador 498 piso 12 Oficina "1220", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

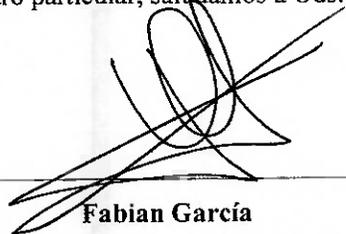
1) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA APROBAR Y FIRMAR EL ACTA. Se resolvió por unanimidad de votos de los accionistas presentes en la Asamblea que el representante legal de ambos accionistas firme el acta de asamblea.

2) CONSIDERACIÓN DE LOS APORTES IRREVOCABLES EFECTUADOS EL 25 DE ENERO DE 2024 POR DEERE CREDIT INC. Y DEERE & CO. A FAVOR DE LA SOCIEDAD. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ARTÍCULO CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL. Se resolvió por unanimidad de votos de los accionistas presentes en la Asamblea (i) Capitalizar

los Aportes Irrevocables realizados por los accionistas en el marco del Acuerdo de Aportes Irrevocables celebrado con fecha 25 de enero de 2024, aumentando el capital social de la suma de mil trescientos veinte siete millones trescientos cuarenta y cinco mil trescientos veintinueve pesos (\$1.327.345.329) a la suma de tres mil trescientos setenta y cinco millones ochocientos cuarenta y cinco mil trescientos veintinueve pesos (\$3.375.845.329), es decir, aumentando el capital en un monto de dos mil cuarenta y ocho millones quinientos mil pesos (\$2.048.500.000); (ii) Modificar el artículo cuarto del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital de la sociedad es de tres mil trescientos setenta y cinco millones ochocientos cuarenta y cinco mil trescientos veintinueve pesos (\$3.375.845.329) representado por tres mil trescientos setenta y cinco millones ochocientos cuarenta y cinco mil trescientos veintinueve (3.375.845.329) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor un peso (\$1.-) cada una y un voto por acción."; (iii) Emitir mil novecientos sesenta y seis millones trescientos sesenta y nueve mil seiscientos sesenta y dos (1.966.369.662) acciones nominativas no endosables de \$1 valor nominal cada una y un voto por acción a favor del accionista Deere Credit Inc. y emitir ochenta y dos millones ciento treinta mil trescientos treinta y ocho (82.130.338) acciones nominativas no endosables de \$1 valor nominal cada una y un voto por acción a favor del accionista Deere & Co.

3) AUTORIZACIONES. Se resolvió por unanimidad de votos de los accionistas presentes en la Asamblea facultar a los Dres. Juan O'Farrell, Gonzalo C. Ballester, Ignacio M. Sammartino, María del Rosario Arce, Paola María Licandro, Agustina Graziano, María Belén Macchione Sartoris, Analía Andrea Marquez y/o quienes ellos designen para que cualquiera de ellos, separada e indistintamente, con las más amplias facultades hagan todas las tramitaciones necesarias para obtener las inscripciones de lo resuelto en la presente asamblea, así como también otorguen los instrumentos privados posteriores que fuesen necesarios a tal fin, en virtud de lo dispuesto por las Resolución General IGJ 7/2015

Sin otro particular, saludamos a Uds. atentamente,



Fabian García

**Responsable de Relaciones con el Mercado**  
**John Deere Credit Compañía Financiera S.A.**